ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**MEMORANDO**

Radicado Nº I-2026-44772
Fecha: 13-04-2026 - 10:51
Folios: 1 Anexos:
Radicador: HEYDI ALEJANDRA SANCHEZ BAUTISTA - 5100
Destino: 4400 - DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: D2HIA

**PARA:** **ALEJANDRO CÁCERES MONROY**
Director de Dotaciones Escolares

**DE:** **LESNEY JESÚS CASTAÑEDA VALENCIA**
Director de Talento Humano

**ASUNTO:** Respuesta I-2026-40935 - Remisión documentación correspondiente a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) del Contrato No. CO1.PCCNTR.9375206 de 2026 suscrito con la firma PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A

Respetado director,

Con fundamento en la información remitida y las obligaciones relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo, frente a los documentos aportados por el proveedor, la profesional del equipo de SST realizó la verificación de los documentos remitidos, de la cual surgen las siguientes observaciones:

**Matriz de Identificación de peligros y valoración de riesgos vigente**:

El documento aportado no cumple con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.15 sobre identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

Es importante precisar que la verificación de la Matriz de Identificación de Peligros, y Valoración de Riesgos – MIPEVR, permite verificar que el proveedor, ha documentado todos los peligros identificados y sus respectivos controles en el marco de las actividades a desarrollar para cumplimiento del objeto del contrato suscrito con la SED.

No se identifican los peligros relacionados con la movilización, embalaje y transporte de productos terminados.

No se evidencia el seguimiento a los controles sugeridos para mitigación de los peligros y riesgos.

No se evidencia que profesional levanta la información y si esta está actualizada.

Se evidencia un control sugerido referente a la implementación de protocolos para SARS-COV-2 COVID -19, incluyendo fase 2 de vacunación, lo que evidencia que no ha habido actualización o el respectivo seguimiento del control y/o peligro biológico.

**Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):**

El documento reportado no cumple con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.8. – Obligaciones de los empleadores, numeral 7; firmado por el empleador o contratante en el que se especifique como mínimo objetivos, metas, responsables y recursos.

**Certificado de aportes a seguridad social:**

El documento aportado cumple lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.4 del Decreto 1072 que indica que el empleador está obligado a realizar las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales durante la vigencia de la relación laboral.

**Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del responsable de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):**

El documento aportado cumple lo establecido en el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 referente a la disponibilidad de personal responsable de la implementación del SG-SST de la empresa.

**Certificado de autoreporte de estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo**:

El documento aportado cumple con lo indicado en el artículo 29 de la Resolución 0312 de 2019 en el que se indica que cada año las empresas deben aplicar la autoevaluación de estándares mínimos en el marco de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Agradecemos su interés en la Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual nos permite generar oportunidades de mejora y acciones de prevención y promoción para la población trabajadora de la SED, por lo que, es importante se tengan en cuenta las

observaciones presentadas y quedamos atentos a la respuesta frente a la presente comunicación.

Finalmente, si se requiere ampliar esta información, pueden contactar a la profesional a cargo del proceso a través del correo hasanchez@educacionbogota.gov.co.

**LESNEY JESÚS CASTAÑEDA VALENCIA**
Director de Talento Humano

Copia: No aplica

Aprobó: Natalia Cerquera, contratista DTH
Revisó: Nancy Torres, Profesional Especializada SST
Elaboró: Alejandra Sánchez, contratista DTH.